VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MILÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

			Fase oposición			Fase concurso			TOTAL
						A1.	A2.	B.	
APELLIDOS	NOMBRE	N. DE DOCUMENTO	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	TERCERA PRUEBA	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA	
SANTANA SANTANA	Abel	*****2521	6,80	8,50	7,00	2,50	12,80	1,50	39,10
EL OIRD ABARRAI	Mohamed	****1819X	7,20	6,00	6,50	2,00	14,40	1,25	37,35
ROBLES LÓPEZ	Isabel	*****0604R	8,80	7,50	8,00	2,00	4,80	1,50	32,60
ÁNGEL MORA	Irene	****7859Q	6,80	5,00	5,50	1,00	8,00	1,25	27,55

De conformidad con el punto 7.1 de la citada convocatoria, el primer aspirante dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Milán, a 9 de noviembre de 2026

Álvaro Trejo Gabriel y Galán
Presidente del Órgano de Selección

Cristina Muñoz Canet
Vocal

Valentina Valentini
Suplente

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - MILAN